

ADENDA N° 1

PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Y LA EMPRESA INTERBANK S.A.A.

Conste por el presente documento la primera adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para mantenimiento de áreas verdes del distrito de La Victoria, que celebran de una parte el **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK S.A.A.** - identificada con RUC 20100053455 domiciliado en la Av. Carlos Villarán N° 140 Urb. Santa Catalina, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, representado por su Vicepresidente, señor CESAR AUGUSTO ANDRADE NICOLL identificado con DNI N° 09539369 y por su Gerente de Administración, señor RICARDO JUAN ROCA REY PAZOS identificado con DNI N° 10265591, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11009129 del registro de personas jurídicas de Lima a quien en adelante se le identificará como INTERBANK, y de la otra parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA identificada con RUC N° 20131368071 con domicilio en la Av. Iquitos N° 500, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Alcalde, señor GEORGE PATRICK FORSYTH SOMMER identificado con N° 41265978 a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD; conforme a los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Con fecha veintitrés de diciembre de 2016, ambas partes firmaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el mantenimiento de áreas verdes, cuyos términos y condiciones se ratifican en toda su extensión, ampliando la aplicación del mismo a:

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA.



La incorporación del Parque Carlos Krumdieck, ubicado entre la Calle Carlos Krumdieck y Calle Jorge Valdeavellano, en la Urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria, con una extensión de 24,116m², al presente convenio, sin restricciones. El mismo que pasará a formar parte del listado de áreas verdes del presente Convenio tal y como se detalla en el Anexo A.

CLAUSULA TERCERA: PARTE FINAL.

Las partes, en señal de conformidad suscriben la presente adenda en dos (02) copias de igual valor y tenor (cada una, un original) en el distrito de La Victoria a los días del mes..... **MAYO** del año 2019.




MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA
GOBIERNO LOCAL

George Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE
LA MUNICIPALIDAD



CESAR ANDRADE NICOLI
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO


RICARDO ROCA REY PAZOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO A: LISTADO DE ÁREAS VERDES EN CONVENIO CON INTERBANK

Nº	Nombre	Ubicación	Área (m²)	Zona
1	Parque Gustavo Mohme (del Encuentro)	Av. Gálvez Barrenechea y Jr. Horacio Cachay	8,103	40
2	Parque Boy Scout	Jr. Pascual Saco Oliveros y Miguel Checa	14,650	41
3	Parque López Albuja	Cdra. 10 de Jr. Rivadeneyra	3,195	41
4	Parque Santo Toribio de Mogrovejo	Cdra. 10 de Jr. Mariano Pacheco	3,360	41
5	Parque Emilio Kuori	Cdra. 9 de Jr. Mariano Pacheco	2,905	41
6	Parque Santa Catalina	Cdra. 9 de Jr. Rivadeneyra	3,078	41
7	Parque César López	Cdra. 8 de Jr. José de Rivadeneyra	2,650	42
8	Parque Martin Luther King	Cdra. 10 de Jr. Mariano Pacheco	2,668	42
9	Parque Melvin Jones	Jr. Luis Espejo cdra. 7 y Psj. Melvin Jones	2,869	42
10	Parque Carlos Sacco	Cdra. 1 de Jr. Boto Bernales	2,469	42
11	Parque Felipe Pinglo	Cdra. 8 de Jr. José de Rivadeneyra	2,465	42
12	Parque Changanaki	Jr. Antolín Cela, M. Arrisueño y Carmelino	2,580	42
13	Parque Robert Kennedy	Pasaje M. Arrisueño y Carmelino	2,877	42
14	Parque Hipólito Unanue	Jr. Alberto Bartón y Enrique León García	13,760	43
15	Parque Fernando Carbajal	Jr. Alberto Bartón, Juan Arce, Julio Faldini	13,920	43
16	Parque Sergio Bernales	Jr. José Bazzochi, Alberto Bartón	20,497	43
17	Avenida La Solidaridad	Altura de la cdra. 6 y 7 de Carlos Villarán	1,000	42
18	Parque Carlos Krumdieck	Jr. Carlos Krumdieck y Jorge Valdeavellano	24,116	40
TOTAL (m²):			127,162	

